

Carmen Isasi Martínez/Emiliana Ramos Remedios/María Nieves Sánchez González de Herrero: *El léxico de los documentos del monasterio de San Salvador de Oña (siglos X-XIII)*. A Coruña: Servizo de Publicaciones de Universidade de A Coruña, Anexos de la *Revista de Lexicografía*, 40, 2017, 192 pp. ISBN: 978-84-9749-667-4.

La *Revista de Lexicografía* nos ofrece un nuevo anexo –y este hace ya el número 40– en su serie monográfica sobre estudios lexicográficos, dedicado, en esta ocasión, al léxico espigado en el corpus documental procedente del monasterio de San Salvador de Oña de los siglos X al XIII. Un corpus para el que contamos con la ventaja de que se ha hecho una cuidadosa edición –la utilizada como fuente para el estudio léxico– que puede consultarse en línea (<http://corhen.es/>), pues forma parte del proyecto del *Corpus Histórico del Español Norteño* (CORHEN) dirigido por María Jesús Torrens, en el que la procedente de Oña es una de las que se han elegido para ejemplificar la “documentación privada medieval de las variedades castellanas norteñas”. El lector puede, por tanto, comprobar el uso de uno u otro vocablo estudiado en el libro dentro del contexto en el que se usa en el documento que sirve de fuente.

Se suma este trabajo sobre Oña a una serie que, en los últimos años, ha propiciado la publicación y estudio del léxico a partir de la documentación castellano-norteña de la época de orígenes hasta el siglo XIII. Es el caso de la documentación correspondiente a Valpuesta o a Cardeña –ambos igualmente en Burgos–, para los que ahora contamos con ediciones documentales y estudios actualizados que incluyen el análisis del léxico recogido en cada uno de los corpus citados. Solo a partir de fuentes contrastadas y del análisis específico de cada uno de los corpus altomedievales podremos conocer mejor y obtener una visión más general del desarrollo de la lengua –incluido el léxico– en una área geográfica como es la de Burgos y en una época tan determinante para la configuración del romance castellano que luego se va a generalizar como lengua escrita a partir de los reinados de Fernando III y Alfonso X.

Por supuesto que los textos del corpus dan para diferentes criterios de análisis y, aunque aquí se prima el estudio del léxico, se reflejan también aspectos diversos, como ocurre con algunas voces que presentan /f-/ y que aportan datos para explicar el estado de esta evolución tan característica del castellano: a la hora de analizar *herrén* o *haza* las autoras no dudan en advertir al lector de que en el corpus conviven,

incluso en un mismo documento, las variantes *herrén* y *ferrén* (p. 83) o *haça* y *faça* (p. 87). De todos modos, el objetivo central del trabajo es el estudio del léxico registrado en el corpus de Oña.

Para presentarlo, *más que como un diccionario o vocabulario convencional –con las entradas analizadas aisladamente y expuestas por orden alfabético–*, las autoras del trabajo han optado, con buen criterio, por agrupar el léxico en unidades temáticas, consiguiendo de este modo que el léxico estudiado tome todo su sentido dentro de los diferentes campos semánticos en los que se puede agrupar. La necesidad de facilitar la búsqueda de voces concretas se solventa sobradamente con un amplio índice (pp. 183-192) en el que, además de las voces estudiadas, se incluyen las diversas variantes formales (*serna*, *senra*; *renda*, *renta*) y gramaticales (*pratum*, *prato*, *pratis*) que figuran en el texto, así como expresiones (*trado vel concedo*, *damos et otorgamos*, *carrera mayor*) y pares léxicos (*soror/germana*).

El estudio del léxico se organiza en tres grandes apartados: los relativos al léxico jurídico (p. 13-60), a la descripción del espacio (p. 61-102) y a la vida cotidiana (p. 103-163), subdividiéndose estos en secciones menores que comprenden el léxico habitual utilizado en la documentación notarial.

Por más que sea una obviedad, no estará de más recordar que el conjunto léxico que podemos encontrar en un corpus documental de estas características viene condicionado por el tipo de textos que lo integran. Salvo en los casos en los que la fortuna nos depara algunos documentos menos formales como noticias o inventarios, por lo general estamos ante textos que siguen una serie de convenciones y formulismos notariales en los que es más fácil documentar voces de carácter técnico que voces patrimoniales.

No puede olvidarse que mayormente estamos ante textos que registran negocios jurídicos (donaciones, cambios, compraventas, etc.) en los que abundan los tecnicismos jurídicos y, solo en algunos casos, menudean voces de carácter más patrimonial, como ocurre con la descripción del terreno, la producción agrícola, los límites o las medidas, capítulos todos ellos de los que el notario necesita echar mano para situar e identificar la finca que se vende o dona, establecer sus dimensiones o apreciar el valor de su producción. Un dato bien significativo al respecto: son frecuentes las alusiones a árboles frutales (p. 114-115) citados por su valor intrínseco o por servir para identificar una propiedad inmueble, pero es casi imposible encontrar referencias a las frutas que producen (p. 163). Nada extraño si tenemos en cuenta el escaso uso que estas últimas tendrían en las transacciones comerciales y negocios jurídicos que registran los notarios.

Esta distorsión entre el léxico que presumiblemente se utilizaría de forma general y el que realmente registran los documentos puede explicar algunos casos curiosos como los de *carro* o *azada* (p. 150-151), voces que no es posible imaginar fuera del léxico general de la época, pero que solo es posible documentar en el corpus a partir de menciones indirectas como es el caso, para el primero, de un topónimo *uado de carros* (p. 101) y la amplia presencia del derivado *carrera* (p. 100-101). Más

ilustrativo es *aún* el ejemplo de *azada*, atestiguada solo a partir de una voz escasamente documentada y que no ha tenido continuidad como es *azadero*, analizada con acierto por las autoras por oposición a otras categorías sociales como la representada por *yuguero* y que remitiría a los simples jornaleros que solo disponían de la azada como elemento de trabajo (p. 57). Solo así, por esta vía indirecta, han podido documentar la voz *azada* para la que, en el corpus de Oña, se carece de otras referencias directas.

Al margen de voces de uso más general en las que poco *más se puede aportar que documentarlas, identificar el sentido que tienen en el corpus y contrastarlas con otras colecciones documentales coetáneas*, son especialmente interesantes los casos en los que el corpus elegido permite identificar la existencia de voces o de acepciones escasamente representadas en las fuentes de la época, en ocasiones por registrar localismos léxicos o por ser términos de vida efímera, luego desaparecidos.

De este tipo hay una buena lista de palabras en las que las autoras se detienen en un análisis más detallado. Especialmente reseñables son las observaciones que se hacen en voces raramente documentadas como ocurre con el mencionado *azadero*, con *palmiento* (p. 73 y n. 58) –identificada con *pavimentum* y usada aquí con el sentido de ‘solar’– o con *egua/equa* que, además del sentido propio de ‘yegua’ (p. 125), parece que también se usa como nombre de un pescado, probablemente identificado con la actual *caballa* (p. 161-162), en un inesperado juego léxico entre *yegua / caballo / caballa*.

En otros casos, destaca el análisis del *léxico* o las acepciones que pueden catalogarse como usadas en un *ámbito restringido* al área de Burgos, a veces extensible a zonas vecinas como Cantabria o La Rioja. Ejemplos representativos de esta línea de trabajo los tenemos en el tratamiento que se hace de *obrero* (p.124), usado como medida de superficie para las viñas, *cueza* (p. 47), referido a un tipo de impuesto, o *sulco* (p. 96-97) en la expresión *en sulco* o su equivalente latino *in sulco* y su derivado *sulquero*, que tienen el sentido de ‘en linde’ y ‘lindante o lindero’.

Por último, cabe reseñar otra entrada que identifica bien el modo de trabajo de las autoras y la utilidad de este volumen para la lexicografía histórica. Me refiero al término *susaña*, usado en expresiones como *in susaña*, *en susaña* o *pro susaña* (p. 31-33) y que cumple con las dos premisas de los ejemplos anteriores: una forma escasamente documentada y, a la vez, una expresión que se registra solamente en textos del castellano más norteño. Tras un detallado análisis de la franja temporal en la que aparece la expresión, del área geográfica en la que se registra y del contexto y circunstancias concretas en los que se utiliza, el término aparece definido como un tecnicismo notarial –equivalente a los más frecuentes *robra* o *alboroque* con los que se cierra un trato– y convenientemente identificado pues lo utilizan solo algunos escribanos que trabajan en una franja temporal y geográfica muy concretas.

El léxico entresacado del corpus de Oña es estudiado tanto en su propio contexto como en una minuciosa comparación con el procedente de otras fuentes coetáneas, además de contrastarlo, siempre que es aconsejable, con los repertorios

lexicográficos y atlas lingüísticos modernos. Todo ello a partir de la amplia bibliografía (p. 167-182) usada como referencia, a la que se recurre una y otra vez para situar convenientemente el vocabulario de Oña en un marco lingüístico *más amplio que*, cuando el término lo requiere, atiende no solo al castellano sino también a los dominios gallego, leonés o aragonés antiguos.

En definitiva, un trabajo bien documentado y con un análisis riguroso del léxico del corpus documental de Oña, como, por otra parte, cabría esperar de la labor de las autoras que lo firman, pues las tres son reconocidas especialistas en el análisis filológico de la documentación histórica.

José Ramón Morala
Universidad de León
jr.morala@unileon.es